



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00401892-UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido realizado por el coordinador académico de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia, Esp. Nicolás Gimenez Venezia, referido a la designación del tribunal evaluador del Trabajo Final Integrador presentado por la estudiante Lic. Paola Eliana Lucero, DNI N° 25.235.361, titulado *“La articulación interinstitucional en la restitución o reparación de derechos vulnerados de niñas, niños y adolescentes que asisten a la Escuela Especial N°1 o son integrados en la escuela común”* y dirigido por la Esp. Susana Miozzo; y

CONSIDERANDO:

Que los miembros propuestos por el coordinador académico de la carrera para integrar el tribunal evaluador: Dr. Guido García Bastán (FP/UNC), Lic. Juan Exequiel Torres (FCS/UNC), Esp. María Emilia Bertoloni (externa) y Dra. Romina Cristini (IIFAP-FCS/UNC) (esta última en calidad de suplente), cuyos CVs agrega a las presentes actuaciones, acreditan el perfil académico y profesional requerido para desempeñar la función, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la carrera.

Que según lo dispuesto por el reglamento de la carrera y la Res. HCD N° 263/21, la Dirección del IPSIS deberá designar tres miembros titulares, de los cuales uno deberá ser externo a esta Universidad, y un miembro suplente.

Por ello;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE POLÍTICA, SOCIEDAD E
INTERVENCIÓN SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar como miembros del tribunal evaluador del Trabajo Final Integrador de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia presentado por la estudiante Lic. Paola Eliana Lucero, DNI N° 25.235.361, titulado *“La articulación interinstitucional en la restitución o reparación de derechos vulnerados de niñas, niños y adolescentes que asisten a la Escuela Especial N°1 o son integrados en la escuela común”* y dirigido por la Esp. Susana Miozzo;

al Dr. Guido García Bastán (FP/UNC), el Lic. Juan Exequiel Torres (FCS/UNC), la Esp. María Emilia Bertoloni (externa) y la Dra. Romina Cristini (IIFAP-FCS/UNC), los tres primeros en calidad de miembros titulares, mientras que la última como miembro suplente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Girar las actuaciones a la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia. Oportunamente, archivar.